

QUILMES, 24 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0651/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones a efectuarse al Fondo Nacional de las Artes en concepto de pago de derechos de edición de las obras literarias de dominio público pagante.

Que según consta en la nota obrante a fs. 2, dicho organismo ha cursado intimación a la Editorial de Universidad Nacional de Quilmes a los fines de regularizar el pago correspondiente a la publicación de dos títulos de dominio público.

Que el monto que se reclama asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 944,00), según surge de las constancias obrantes a fs. 3 y 4 del Expediente citado en el Visto.

Que por razones de índole operativa; se ha abonado el monto antedicho mediante adelanto de pago N° 8388, de fs. 9.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde reconocer dicho desembolso dictando el presente acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

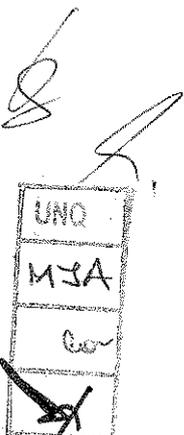
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el pago efectuado al Fondo Nacional de las Artes, en concepto de pago de derechos de edición de las obras literarias de dominio público pagante tituladas "Sobre la libertad" de John S. Mill y "Ensayo sobre el gobierno civil" de John Locke, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS

00476



CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 944,00), según surge de las constancias obrantes a fs. 3 y 4 del Expediente citado en el Visto y del adelanto de pago N° 8388, de fs. 9.

UNQ
MSA
Co
<i>[Handwritten mark]</i>

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00476



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes